



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2024-00090 00
Solicitantes	Edinson Manuel Marzola David y Yuliza Paola Hoyos Ramírez
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
Interlocutorio	227

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Edinson Manuel Marzola David y Yuliza Paola Hoyos Ramírez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 021 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de mayo de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria